

## **INFORME DEL TALLER 1**

El miércoles 25 de septiembre, de las 10 a las 17.30 h, tuvo lugar el Taller 1 sobre el tema “La problemática y la inclusión de la dimensión de género en los programas DDR (desarme, desmovilización y reintegración)”.

Los debates se han articulado en torno a tres (3) ejes principales:

- El estado de la situación de la violencia contra las mujeres en periodos de conflicto armado y posconflicto.
- El análisis crítico de los instrumentos jurídicos nacionales en materia de DDR.
- El análisis crítico de las relaciones entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil en la puesta en marcha de los programas DDR.

**En relación con el primer punto**, las participantes han señalado que en periodos de conflicto armado y posconflicto, las mujeres son víctimas de un mayor número de casos de violencia, que a su vez son de tipo:

- ✓ físico,
- ✓ socioeconómico
- ✓ material,
- ✓ moral y psicológico.

**En relación con el segundo punto**, las participantes han puesto de manifiesto la ausencia o insuficiencia de instrumentos jurídicos nacionales para abordar de manera eficaz la dimensión de género en los programas DDR. Estas deficiencias consisten básicamente en:

- la inexistencia de una consideración real por las mujeres no combatientes, pero víctimas de conflictos, en los programas DDR;
- la no inclusión de las mujeres en la elaboración de los programas DDR.

Asimismo, han manifestado la complejidad de los procesos judiciales, que no favorecen la protección ni la reparación a las mujeres víctimas de violencia. Han subrayado que esta situación conduce a la impunidad de los autores de dicha violencia.

Por todo ello, las participantes han formulado una serie de propuestas con el fin de mejorar los instrumentos jurídicos nacionales en materia de programas DDR. Estas propuestas se basan especialmente en la necesidad de:

- implicar a las mujeres en la elaboración de los programas DDR;
- extender los programas DDR a las mujeres no combatientes pero víctimas de violencia, a través de la asistencia económica, médica y psicoterapéutica;
- insistir para la aplicación de los programas DDR en los ámbitos de la educación, la formación y el acompañamiento de mujeres;
- llevar a cabo un seguimiento-evaluación de los proyectos del programa DDR en su dimensión de género;
- divulgar los programas DDR al público general, especialmente en aquellos aspectos específicos concernientes a las mujeres;
- descentralizar las actividades enmarcadas en los programas DDR mediante una estrecha colaboración con las autoridades descentralizadas;
- adoptar textos jurídicos sobre violencia sexual que conlleven sanciones graves (hasta penas de cadena perpetua) y sean aplicadas de manera efectiva.

Asimismo, han destacado la necesidad de poner en marcha medidas complementarias para respaldar las distintas propuestas. Algunas de estas medidas son:

- Simplificar o incluso financiar los gastos económicos derivados de los procedimientos judiciales relativos a la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de violencia sexual en periodos de conflicto armado o posconflicto.
- Crear un número de teléfono gratuito que permita a las mujeres denunciar los casos de violencia que hayan sufrido.

- Crear unidades de género y grupos de apoyo sin ningún tipo de discriminación.
- Crear o fortalecer las asociaciones de mujeres juristas.

**En relación con el tercer punto**, las participantes han lamentado la falta de una colaboración eficaz entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (OSC). En este sentido, han sugerido una mayor implicación de las OSC en el desarrollo de los programas DDR. Sin embargo, han reconocido la urgencia de que las OSC, y especialmente las ONG feministas, demuestren su credibilidad mediante la implementación de actividades concretas.

En cualquier caso, las participantes han subrayado que los derechos de las mujeres solo se pueden defender aunando esfuerzos mediante colaboraciones sólidas o acciones conjuntas desvinculadas de cualquier consideración política, religiosa o social. Para ello, la experiencia del activismo femenino en Sudáfrica ha constituido un ejemplo perfecto para las participantes.

Estos intercambios han concluido con un alegato, por parte de las mujeres, por el seguimiento de las recomendaciones y propuestas realizadas tras la conferencia.